

Información para el alumnado acerca de los criterios con los que serán evaluados/as.

Módulo: Itinerario Personal para la empleabilidad I (IPEI).
Curso 2025/2026

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I, común a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirá, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrá como finalidad el **desarrollo de habilidades y capacidades transversales de orientación laboral, así como el conocimiento de los derechos laborales; para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional**.

A la hora de calificar debemos atender a los resultados de aprendizaje (RA) que aparecen en el **Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

Del mismo modo, el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**; establece que *La evaluación de los Grados D y E deberá permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. En la evaluación se tendrá en cuenta el carácter competencial de los módulos, la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo, cuando proceda*.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>

	<p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín</p>
RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales</p>

	<p>prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como</p>

identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	<p>capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
--	---

Relación de unidades y temporalización

UNIDAD	SESIONES	EVALUACIÓN
1.- ELEMENTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10 h	1 ^a Evaluación
2.- LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL	6 h	
3.- LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA	18 h	
4.- EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL	6 h	2 ^a Evaluación
5.- LAS RELACIONES LABORALES	26 h	
6.- LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	18 h	3 ^a Evaluación
7.- EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA	6 h	
8.- EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO	6 h	
	96 h	

Vinculación entre RA/CE y unidades.

Resultado Aprendizaje	Criterio de Evaluación Curricular	Ponderación sobre la nota final	Unidades de Trabajo	Evaluación
RA2	a*,b,c,e	30%	U.T. 1	1ª Ev.
RA2	a,c		U.T. 2	1ª Ev.
RA2	c,d,f,g,h,i		U.T. 3	1ª Ev.
RA1*	a,b,c,	20%	U.T. 4	2ª Ev.
RA3	a,b,c,e,g	30%	U.T. 5	2ª Ev.
RA3	d,f		U.T. 6	3ª Ev.
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k	10%	U.T. 7	3ª Ev.
RA5	a,b,c,d,e,f,g,h,i	10%	U.T. 8	3ª Ev.
100 %				

*Criterios de evaluación impartidos tanto en el centro educativo como en la empresa.

(TODOS LOS CRITERIOS CONTRIBUYEN POR IGUAL EN SU RESPECTIVO RESULTADO DE APRENDIZAJE. LA CALIFICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS SERÁ LA MEDIA DE LAS DISTINTAS VECES EN QUE HAYA SIDO EVALUADO).

Calificación del módulo. Instrumentos de evaluación. Recuperación.

Para obtener la calificación de los criterios de evaluación curriculares utilizaremos los diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas de valoración de conocimientos, que contendrán preguntas tipo test (de opción múltiple) o actividades teórico-prácticas similares a las que vamos realizando a lo largo del temario.
- Trabajos de investigación y otras actividades (individuales y/o grupales), con su rúbrica y/o plantilla de corrección correspondientes.

Los requisitos para el inicio del período de formación en empresa u organismo equiparado (**período Dual**), son:

- a) Tener cumplidos los dieciséis años.
- b) **Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales (RA 2)**

A la hora de calificar debemos atender a los resultados de aprendizaje (RA) que aparecen en el **Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

Del mismo modo, el **artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**; establece *La calificación de los módulos y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.*

Por tanto, el módulo estará aprobado cuando se alcance al menos un 5 en cada Resultado de Aprendizaje.

Nuestro módulo al tener una calificación continua en función de los diferentes RA, no será objeto de recuperaciones trimestrales, será al final del curso cuando se aprecie si algún alumno requiere de una recuperación específica. En dicho caso, habrá que acordar un plan de recuperación personalizado. El docente determinará al finalizar el curso la necesidad o no de realizar aquellas actividades o pruebas para la superación de los RA que no hayan sido alcanzados en un nivel óptimo, considerándose aprobado un resultado de aprendizaje al obtener un 5 en la nota del mismo.

Por otro lado, en el artículo 2 **de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se establece: *en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.*

Por tanto, es imprescindible la asistencia a clase, para no perder el derecho a evaluación continua. Puesto que surgen situaciones a lo largo del curso académico que pueden impedir que el alumno asista a todas las clases, el profesorado llevará un control de las ausencias de cada alumno en sus módulos o materias. Dicha ausencia repercutirá en la calificación del alumno si en esos días se realizan actividades evaluables, y en la posible pérdida de la evaluación continua, tal como se ha comentado anteriormente.

Información para el alumnado acerca de los criterios con los que serán evaluados/as.

Módulo: Itinerario Personal para la empleabilidad II (IPEII).
Curso 2025/2026

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II, común a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirá, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrá como finalidad el **desarrollo de habilidades y capacidades transversales de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.**

A la hora de calificar debemos atender a los resultados de aprendizaje (RA) que aparecen en el **Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

Del mismo modo, el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**; establece que *La evaluación de los Grados D y E deberá permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. En la evaluación se tendrá en cuenta el carácter competencial de los módulos, la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo, cuando proceda.*

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo

RA 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
---	---

RA 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.

	<ul style="list-style-type: none"> c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta. a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.
---	--

Relación de unidades y temporalización

UNIDAD	SESIONES	EVALUACIÓN
1.- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD	12 h	1 ^a Evaluación
2.- EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	12 h	
3.- PROYECTO EMPRENDEDOR I: FASE DE IDEACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA IDEA EMPRENDEDORA	25 h	1 ^a y 2 ^a Evaluación
4.- PROYECTO EMPRENDEDOR II: VIABILIDAD, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	25 h	2 ^a y 3 ^a Evaluación
5.- ESTRATEGIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	22 h	
	96 h	

Vinculación entre RA/CE y unidades.

Resultado Aprendizaje	Criterio de Evaluación Curricular	Ponderación sobre la nota final	Unidades de Trabajo	Evaluación
RA2	a,b,c,d,e,f,g	15%	U.T. 1	1 ^a Ev.
RA3	a,b*,c*,d*,e*,f	15%	U.T. 2	1 ^a Ev.
RA4	a,b,c,d,e,f,g,h,i	25%	U.T. 3	1 ^a /2 ^a Ev.
RA5	a,b,c,d,e,f,g,h,i	25%	U.T. 4	2 ^a /3 ^a Ev.
RA1	a,b,c,d,	20%	U.T. 5	3 ^a Ev.
100 %				

*Criterios de evaluación impartidos tanto en el centro educativo como en la empresa.

(TODOS LOS CRITERIOS CONTRIBUYEN POR IGUAL EN SU RESPECTIVO RESULTADO DE APRENDIZAJE. LA CALIFICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS SERÁ LA MEDIA DE LAS DISTINTAS VECES EN QUE HAYA SIDO EVALUADO).

Calificación del módulo. Instrumentos de evaluación. Recuperación.

Para obtener la calificación de los criterios de evaluación curriculares utilizaremos los diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas de valoración de conocimientos, que contendrán preguntas tipo test (de opción múltiple) o actividades teórico-prácticas similares a las que vamos realizando a lo largo del temario.
- Trabajos de investigación y otras actividades (individuales y/o grupales), con su rúbrica y/o plantilla de corrección correspondientes.

A la hora de calificar debemos atender a los resultados de aprendizaje (RA) que aparecen en el **Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

Del mismo modo, **el artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**; establece *La calificación de los módulos y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes*.

Por tanto, el módulo estará aprobado cuando se alcance al menos un 5 en cada Resultado de Aprendizaje.

Nuestro módulo al tener una calificación continua en función de los diferentes RA, no será objeto de recuperaciones trimestrales, será al final del curso cuando se aprecie si algún alumno requiere de una recuperación específica. En dicho caso, habrá que acordar

un plan de recuperación personalizado. El docente determinará al finalizar el curso la necesidad o no de realizar aquellas actividades o pruebas para la superación de los RA que no hayan sido alcanzados en un nivel óptimo, considerándose aprobado un resultado de aprendizaje al obtener un 5 en la nota del mismo.

Por otro lado, en el artículo 2 **de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se establece: *en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.*

Por tanto, es imprescindible la asistencia a clase, para no perder el derecho a evaluación continua. Puesto que surgen situaciones a lo largo del curso académico que pueden impedir que el alumno asista a todas las clases, el profesorado llevará un control de las ausencias de cada alumno en sus módulos o materias. Dicha ausencia repercutirá en la calificación del alumno si en esos días se realizan actividades evaluables, y en la posible pérdida de la evaluación continua, tal como se ha comentado anteriormente.